

ESTADOS UNIDOS

¿Quiénes son los detenidos de Guantánamo?

CASO 11

Ciudadano bahreiní: Jumah al-Dossari

Agosto de 2005

Índice AI: AMR 51/129/2005

Nombre completo: Jumah Mohammed Abdul-Latif al-Dossari

Nacionalidad: bahreiní

Edad: 32

Estado familiar: divorciado, con una hija de corta edad

"Le apretó la cara contra el suelo de cemento y se la aplastó...Había sangre por todas partes. Cuando lo sacaron, limpiaron la celda con una manguera, y el agua era roja, de la sangre. Todos lo vimos".

Ex detenidos de Guantánamo describiendo la tortura de Jumah al-Dossari

Información general

Jumah al-Dossari fue detenido en Pakistán a finales de 2001, y pasó varias semanas bajo custodia de las autoridades paquistaníes. Agentes estadounidenses lo trasladaron luego en avión a la base aérea de Kandahar, en Afganistán. Hizo el viaje inmovilizado, con cadenas alrededor de los muslos, la cintura y los hombros, y con las manos atadas a la espalda. Asegura que se quejó de dolor, y entonces lo golpearon y le dieron patadas en el estómago, haciéndole vomitar sangre.

Estuvo recluido en la base de Kandahar unas dos semanas. Lo tuvieron junto con otros detenidos en una gélida tienda de campaña, donde no había más que un cubo y una toalla. Lo interrogaron varias veces y lo torturaron. Tienen cicatrices en el cuerpo causas por estos abusos.

En enero de 2002, fue trasladado a la bahía de Guantánamo en un avión militar estadounidense. Le hicieron ponerse unas gafas con los cristales ennegrecidos y orejeras. Junto con otros detenidos, iba encadenado al avión. Al quejarse del dolor que le causaba el modo en que estaba sujeto, lo golpearon reiteradamente. Asegura que luego le dieron píldoras para dormir.

Al cabo de muchas horas, el aparato aterrizó y los detenidos fueron conducidos a otro avión, que los llevó a Guantánamo. Al principio estuvo recluido en el campo de detención conocido como Camp X-Ray, encadenado en una celda donde afirma que se veían a menudo ratas, serpientes y escorpiones. Luego lo trasladaron a Camp Delta, donde hubo una época en que estuvo recluido en régimen de aislamiento absoluto durante cinco meses.

Tortura

"El hombre del escudo echó el escudo a un lado, se quitó el casco y, cuando se abrió la puerta, entró corriendo y le dio un rodillazo a Jumah en la espalda con todo su peso, justo entre los omoplatos Debía pesar más de 100 kilos."

Ex detenidos de Guantánamo describiendo la tortura de Jumah al-Dossari

Jumah al-Dossari afirma que en Kandahar le daban habitualmente palizas y que una fue tan fuerte que vomitó y se desmayó. Asegura también lo siguiente:

- Marines estadounidenses orinaron encima de él y de otros detenidos, y les apagaron cigarrillos en la piel.
- Un soldado estadounidense le apretó la cabeza contra el suelo mientras otros caminaban por encima de él.
- Le dieron patadas en la cabeza y lo golpearon en un ojo con un objeto que no pudo identificar.
- Lo obligaron a caminar descalzo sobre alambre de espino y le apretaron la cabeza contra un suelo con cristales rotos.
- Le aplicaron descargas eléctricas, escupieron sobre él y lo amenazaron de muerte.

Asegura que, ya en Guantánamo, le hicieron lo siguiente:

- Lo tuvieron esposado durante los interrogatorios, lo amenazaron con violarlo y le dieron palizas habitualmente. Lo amenazaron de muerte y le dijeron que iban a matar a su familia.
- Durante un interrogatorio, lo envolvieron en las banderas israelí y estadounidense y le preguntaron que qué opinaba de la política de Estados Unidos hacia Israel. Afirma también que el interrogador arrojó al suelo un ejemplar del Corán, lo pisoteó y orinó sobre él. Hay que señalar que un agente del FBI que estuvo en Guantánamo escribió un informe en el que dice que vio a un detenido envuelto en una bandera israelí durante un interrogatorio.
- Lo obligaron a ver cómo los guardias tenían relaciones sexuales y le ofrecieron sexo con mujeres si cooperaba en los interrogatorios.
- Recibió una fuerte paliza a manos de la Fuerza de Respuesta Inmediata. Le aplastaron reiteradamente la cabeza contra el suelo hasta que perdió el conocimiento. Tres ex detenidos han dicho que fueron testigos de esta paliza y que se grabó en vídeo.

En un libro escrito por un ex soldado de Guantánamo perteneciente a los servicios de información militar (*Inside the Wire*, de Erik Saar) se dice que Jumah al-Dossari tenía la cara negra y azul tras sufrir palizas durante días. Asimismo, en un informe de un agente del FBI que lo entrevistó poco después de las palizas se indica que Jumah al-Dossari tenía "una herida reciente en el puente de la nariz". Actualmente tiene una notable cicatriz en la nariz, que afirma que es debida a las palizas.

Detenido en Camp 5

"¿Qué hago para no volverme loco?"

Jumah al-Dossari hablando con su abogado

En mayo de 2004 o por esas fechas, Jumah al-Dossari fue trasladado a Camp 5, campo de detención de Guantánamo creado a semejanza de las prisiones de máxima seguridad estadounidenses. Está recluido en una celda de cemento, utilizada para mantener a los detenidos en completo aislamiento, donde pasa hasta 24 horas al día. La luz está continuamente encendida, al igual que unos ruidosos ventiladores que tienen por objeto impedir que los detenidos se comuniquen entre sí de unas celdas a otras. A Jumah al-Dossari sólo se le permite hacer ejercicio por periodos de hasta una hora o, a veces, sólo media hora a la semana en un pequeño redil.

Según informes, el agua de la celda es amarilla y huele como si fuera residual. Jumah al-Dossari cree que una vez vio gusanos en ella. Hasta hace poco sólo le daban una botella de agua al mes, pero la información recibida últimamente indica que es posible que, a raíz de una huelga de hambre que mantuvieron en julio de 2005, los detenidos tengan ahora tres botellas al día. De acuerdo con los informes, en Camp 5 las raciones de comida son más pequeñas que en los otros campos, y Jumah al-

Dossari ha dicho que los alimentos están a veces podridos.

En Camp 5, Jumah al-Dossari es interrogado periódicamente, y han amenazado con trasladarlo a la base aérea de Bagram, donde le han dicho que las condiciones son aún peores que en Guantánamo.

Jumah al-Dossari tiene sufrimientos físicos y psicológicos a causa de su detención y tortura. Lleva más de un año recluido en régimen de aislamiento. En los dos últimos años ha tenido dolores en la zona del corazón y dolor y adormecimiento en el brazo izquierdo. Padece también mareos y problemas dentales y de vista.

Cuestiones legales

En junio de 2004, la Corte Suprema de Estados Unidos, en la causa *Rasul vs. Bush*, resolvió que los tribunales federales tienen jurisdicción para examinar recursos de hábeas corpus de ciudadanos extranjeros detenidos en la bahía de Guantánamo. Sin embargo, ninguno de los detenidos allí recluidos ha conseguido que un tribunal examine la legalidad de su detención. En lugar de eso, el gobierno ha establecido los Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatiente para determinar si cada detenido es un "combatiente enemigo". En este proceso, los detenidos no han tenido acceso a las pruebas secretas utilizadas en su contra, y tampoco a asistencia letrada. Mientras tanto, los Tribunales han recibido autorización para basarse en pruebas obtenidas mediante tortura u otros malos tratos.

Tras la resolución de junio de 2004, los abogados que representan a detenidos de Guantánamo presentaron recursos de hábeas corpus ante el tribunal federal de primera instancia de Washington DC. El primer juez del tribunal federal de primera instancia que interpretó la decisión *Rasul*, el juez Richard Leon, falló a favor de la autoridad ejecutiva del presidente de Estados Unidos en tiempo de guerra, sosteniendo que los detenidos de Guantánamo no tenían derecho a impugnar la legalidad de su detención.

Dos semanas después, la jueza federal de primera instancia Joyce Hens Green dio una opinión contraria. Rechazó el argumento del gobierno de que los detenidos no tienen derechos sustanciales, y declaró que, en virtud de la Constitución estadounidense, tenían derecho a no ser privados de la libertad sin el debido proceso legal. El gobierno está tratando de que un tribunal superior –la Corte de Apelaciones del Circuito del Distrito de Columbia– resuelva a su favor el conflicto entre las opiniones de los dos jueces. Mientras tanto, los detenidos continúan en un limbo legal, sin que se haya revisado judicialmente la legalidad de su detención.

Sea cual sea el resultado del recurso presentado ante la Corte de Apelaciones, es probable que se presente recurso ante la Corte Suprema de Estados Unidos. Esto mantendría a los detenidos en su limbo legal y dejaría sin revisar judicialmente la legalidad de su detención

"Te hemos traído aquí para matarte".

Amenaza dirigida, según informes, por un soldado estadounidense a Jumah al-Dossari.

ACTÚA EN FAVOR DE JUMAH AL-DOSSARI

Escribe a las autoridades estadounidenses:

- Manifestando que Jumah al-Dossari y todos los demás detenidos deben ser sometidos a un juicio justo y completo o puestos en libertad.
- Pidiendo una investigación imparcial y exhaustiva sobre las presuntas torturas y malos tratos infligidos a Jumah al-Dossari bajo custodia estadounidense e instando a que se ponga a los responsables a disposición judicial.
- Pidiendo al gobierno estadounidense que establezca una comisión para investigar todos los aspectos de las políticas y prácticas de detención aplicadas por

Estados Unidos en el contexto de la "guerra contra el terror".

Escribe a las autoridades bahreíníes:

- Pidiéndoles que hagan gestiones en favor de Jumah al-Dossari.
- Pidiendo garantías de que se ha planteado a las autoridades estadounidenses la cuestión de las presuntas torturas y malos tratos infligidos bajo custodia de Estados Unidos.
- Pidiendo garantías de que si Jumah al-Dossari es devuelto a Bahrein, es puesto en libertad, salvo que esté acusado de un delito común reconocible, en cuyo caso ha de ser sometido a un juicio completo y justo, en el que no se presenten contra él pruebas obtenidas mediante tortura.
-

ESCRIBE A:

Fiscal General de Estados Unidos

Alberto Gonzales
Attorney General
US Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530-0001, EE. UU.
Fax: + 1 202 307 6777
Correo-E.: AskDOJ@usdoj.gov

Vice primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de Bahrein

His Excellency
Sheikh Muhammad bin Mubarak al-Khalifa
Deputy Prime Minister and Minister of
Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 547
Al-Manama, Bahrein

Si deseas emprender más acciones sobre este caso, ponte en contacto con la oficina de AI en tu país.
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,
1 Easton Street, Londres WC1X 0DW, Reino Unido. www.amnesty.org

sl240